

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE I+D+I A TIEMPO COMPLETO, Ref. P24-08-5

Objeto de la convocatoria

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+I. Secretaría del Comité de Ética de Investigación con medicamentos (CEim) con categoría Titulado Superior (MECES 3), para la ejecución del proyecto "Unidades transversales de Investigación Clínica del Servicio Extremeño de Salud" con expediente de referencia P24-08, mediante el sistema de valoración de Méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

Tareas a desarrollar

- Llevar a cabo las labores de Secretaría del comité en las reuniones que se mantengan periódicamente
- Evaluar de los aspectos éticos, metodológicos, económicos y legales de aplicación en los ensayos clínicos y en otros proyectos de investigación a desarrollar en los servicios de salud del Área de Salud de Cáceres.
- Gestionar la actividad generada en el desarrollo de las actividades del Comité Ético de Investigación Clínica.
- Supervisar la adecuación normativa, administrativa y legal de los ensayos clínicos con medicamentos, así como la captación de pacientes y su desarrollo.
- Proporcionar apoyo metodológico y estadístico al Comité, Servicio Extremeño de Salud y FundeSalud.

Requisitos de las candidaturas:

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+i. Secretaría del CEIm.
- Categoría: Titulado superior (MECES 3).
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Comité de Ético de la Investigación con Medicamentos (CEIM).
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Modalidad de contratación: Contrato indefinido de Actividades Científico-Técnicas (art. 23 bis Ley de la Ciencia).
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.
- Retribución: Según tablas salariales de proyectos de FundeSalud.

Proceso de selección

- Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letras g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: D^a. Elena Fernández Morillo (Secretaria General de FundeSalud) o persona en quien delegue.
- Secretario/a: D^a. Luis Palomo Cobos (Presidente del CEIm de Cáceres) o persona en quien delegue.
- Vocal/es: D^a. Mabel Cotilla Marco (Jefa de Área de Gestión de Estudios Clínicos de FundeSalud) o persona en quien delegue.

En Mérida, a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud

ANEXO I

Convenio/Proyecto de referencia	P24-08-05
Denominación del puesto	Técnico de Proyectos de I+D+i. Secretaría del CEim
N.º de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	Comité de Ética de Investigación con Medicamentos (CEIM)
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada Completa
Modalidad de contratación	Contrato Indefinido de Actividades Científico Técnicas (Art. 23 bis Ley de la Ciencia)
Duración estimada del contrato	Hasta fin de proyecto o fin línea de financiación (lo que antes suceda)
Retribución Bruta Anual	Según tablas salariales de proyectos de la entidad
Categoría profesional	Titulado superior (MECES 3)
Fecha de incorporación	Inmediata
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR	
	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo las labores de Secretaría del comité en las reuniones que se mantengan periódicamente. Evaluar de los aspectos éticos, metodológicos, económicos y legales de aplicación en los ensayos clínicos y en otros proyectos de investigación a desarrollar en los servicios de salud del Área de Salud de Cáceres. Gestionar la actividad generada en el desarrollo de las actividades del Comité Ético de Investigación Clínica. Supervisar la adecuación normativa, administrativa y legal de los ensayos clínicos con medicamentos, así como la captación de pacientes y su desarrollo. Proporcionar apoyo metodológico y estadístico al Comité, Servicio Extremeño de Salud y FundeSalud.
PROCEDIMIENTO	
Tramitación	https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo
Medios	Propios
Publicidad	DOE de 21 de febrero de 2024
Plazo de presentación de candidaturas	7 días naturales desde el día siguiente de la publicación en la página web de la Fundación.
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido)	
Titulaciones y estudios	Licenciado o Grado + Máster (MECES 3) en las ramas de ciencias de la salud o en ciencias de datos
Experiencia Profesional	Experiencia demostrable en las funciones descritas a desempeñar, mediante contrato detallando las funciones realizadas o bien mediante certificado expedido por la entidad empleadora.
Idiomas	Conocimiento de inglés hablado y escrito (nivel B1) certificado o declaración responsable
SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO	
SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II)	
Formación complementaria	Conocimientos de metodología de la investigación, bioética, bioestadística, análisis de datos, aspectos éticos y legales e la investigación biomédica, normas de BPC, regulación de la investigación, conocimiento del SIC-CEIC
Experiencia profesional	Experiencia demostrable en gestión administrativa y documental de proyectos de I+D+I en salud.
Informática	Manejo fluido de procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos Manejo de software estadístico Manejo de CTIS
Idiomas	Nivel de Inglés B2 o superior certificado
SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)	
Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.	

ANEXO II – BAREMO

SUBFASE DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos con una duración superior a diez horas, otorgando por cada diploma o certificado directamente relacionado con los contenidos especificados, la siguiente puntuación:

- 11-50 horas: 0,5 puntos
- 51-100 horas: 1 puntos
- Más de 100 horas: 2 puntos

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 3,5 puntos):

Se otorgarán 0,25 puntos por cada mes completo de experiencia demostrable mediante contratos con descripción detallada de funciones o certificado de la entidad empleadora con el desarrollo de tareas relacionadas en los siguientes ámbitos

- Experiencia demostrable en gestión proyectos de I+D+i.

C) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 1,5 puntos):

Se valorará cualquier certificado obtenido o declaración responsable del candidato acreditando el manejo avanzado en:

- Procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos **(0,5 puntos)**
- Manejo de software estadístico. **(0,5 puntos)**
- Manejo de CTIS **(0,5 puntos)**

D) IDIOMAS (La puntuación máxima total será de 1 punto):

Se valorará el nivel de inglés máximo aportado en relación a la siguiente puntuación:

- Inglés B2 certificado: **0,5 puntos**
- Inglés C1 o superior certificado: **1 punto**

SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Resolución de problemas: máximo 0,40 puntos.
3. Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
4. Conocimientos técnicos del puesto de trabajo: máximo 0,40 puntos.
5. Interés y conocimientos de la empresa: máximo 0,40 puntos.

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.: